

CONVOCATORIA
TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2019 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, que se celebrará el 31 de julio del año en curso.

Dentro del periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado de Guanajuato conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
2. Dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se reforma la denominación del CAPÍTULO I, TÍTULO PRIMERO, SECCIÓN TERCERA, para identificarse como «Uso Indebido de Información y Colaboración Delictiva», así como el primer párrafo del artículo 222-a, y se adiciona el artículo 222-b, del Código Penal del Estado de Guanajuato.
3. Dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa por la que se deroga el último párrafo del artículo 191 y se adiciona una fracción II al artículo 194, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El periodo extraordinario se verificará el miércoles 31 de julio, a partir de las 11:00 horas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El tercer periodo extraordinario a que se convoca, durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 30 de julio de 2019

Diputado José Huerta Aboytes

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado Raúl Humberto Márquez Albo

Diputada Martha Isabel Delgado Zárate

Diputada Vanessa Sánchez Cordero

Diputada Claudia Silva Campos

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Diputada Lorena del Carmen Alfaro García

Diputado Juan Elias Chávez

Diputado J. Guadalupe Vera Hernández